



Sesión del 31 de Diciembre de 1850

Se abrió con los señores Presidente, Vicepresidente, Ferrer, e Ariza, Andrade, Paraja, García, Villavicencio, Páez, Yrujo, Corta, Espinosa, e Hinojosa, Calles, Aguirre, e Ariza, Viscor, Bustamante, Angulo, e Ariza, Espinosa, e Hinojosa, e Hinojosa; se leyó y aprobó el Acta de la sesión precedente. Se leyó el siguiente Mensaje: Hecho por el Sr. Ministro General en la Sesión Anterior. Quito Diciembre 28 de 1850. Excmo. Señor. Tengo la satisfacción de devolver la Resolución dictada por la Convención Nacional el 16 del presente, autorizándome para que pueda llamar al Servicio Militar a los individuos que hayan pertenecido a la posesión de las Armas, si los consideraba necesarios: mucho más se encuentran mi contento al ver que no he hecho uso de dicha autorización, por que felizmente en pocos días se ha restablecido la paz en toda la República, sin tomar esta medida que habria aumentado los inmensos gastos que gravitan sobre el Tesoro, cuando se han realizado las mayores economías en todos los Ramos. — El Señor Coronel Comandante General de la 1ª división, después del triunfo que obtuvo en Tabacundo, llamó al Servicio activo al ex-Coronel José Campos que se hallaba en Yana: la nota en que da cuenta de este acto, y la de la Gobernación de la provincia de Imbabura en que se apoya, las someto al conocimiento de la h. Convención, para que Resuelva lo que tenga por conveniente.



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

mente, quedando yo libre de toda responsabilidad. — Con
sentimientos del más distinguido aprecio y consideración, me
suscribo de V. C. atento servidor — Diego Noboa. — El Minis-
tro General. — Luis de Saa. — Este asunto pasó a la comisi-
on de guerra. Se comunicó mensajero de S. E. el Presidente interini-
mo de la Republica, e introducido el Sr. Señor Ministro Ge-
neral, después que la legislatura del año de 49 dió en favor del
Prebendado de la Catedral de Guayaquil, Don Mariano Saenz
de Viteri, actual diputado en esta h. Cámara, una Resolución con-
traria a que la Dirección del Crédito público, previa la liqui-
dación que se practique, expida billetes que importen la su-
ma de que el interesado solicita acretor, por téditos que ha
causado con Crédito de quíen español: que dicha Resolución ha
sido despachada al Gobierno Vicepresidencial en los últimos días
de las sesiones del Congreso que ha acordado; y que ella no ha reci-
bido el Decreto, ni objeción alguna: que habiendo desaparecido
la Administración indicada de fondo, este vacío, no ha podido lle-
varse la presente, por no haber llegado a su conocimiento otros
después de transcurrido el término dentro del cual debia hacerlo;
y que a sus órdenes, desea S. E. el encargado del P. B. que sea
h. Cámara de clare, si la Resolución mencionada ha obteni-
do o no la sancion del tiempo. Dada por el Sr. Presidente
de la contestacion de estilo, se retiró el Señor Ministro Ge-
neral; y el negocio, materia del mensajero, pasó a la comi-
sion de legislación. En este estado se resolvió la Cámara
en comision general para continuar la discusion Ma-
ñosa al proyecto de Constitucion política; y habi-

...reestablecidos, fueron nombrados los señores Cardena y
y para que conducan a la de S. E. el P. C. el pro
yecto de decreto sobre destitucion de los diputados con los
dos votos a que ha quedado reducido, a consecuencia de
la defecion considerada en el dia anterior: con lo cual,
por haber llegado la hora, se levanto la sesion

